



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
16/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 616254J

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

No asisten:

D. Antonio Alider Presa Iglesias

Actúa de Secretaria D^a Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, asistiendo asimismo D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2020.
- 2.1.- Auto de 23 de octubre de 2020, por el que se acuerda corregir el error material en la cuantía del procedimiento, que debe ser de 12.028,84 €, y aclarar el fallo de la sentencia 137/2020, de 9 e octubre, recaída en el pa 233/2019, interpuesto por MA SF.
- 2.2.- Actuar conforme al criterio del letrado director del procedimiento que ha pedido tiempo para estudiar y evaluar el asunto en cuanto a la decisión final de plantear el recurso de casación para la unificación de doctrina contra la sentencia núm. 1.572/2020, de 3 de noviembre, recaída en los autos de demanda 135/2020, promovida por IBG, sobre reclamación de derechos.
- 3.- Convalidar el expediente para la "Concesión de becas destinadas a las personas desempleadas que participen en los módulos de formación y práctica profesional incluidos en el Proyecto León Joven Activo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo" y aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 572,92 €.
- 4.- Conceder a los Ayuntamientos las subvenciones para la organización de las ferias agropecuarias, año 2020, por un importe de 59.700 € y desestimar a otros por diferentes motivos.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
16/11/2020



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA F4Q7 9MH4 HELY DAZ2

Extracto Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2277586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
16/11/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 616254J



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
16/11/2020

- 5.- Resolver el procedimiento de reintegro y exigir al ayuntamiento de Benavides de Órbigo el ingreso de 130,87 €, cantidad concedida y abonada para la actividad Atletismo nivel I a III, al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas curso 2014/2015.
- 6.1.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Patronato Municipal de Bemibre, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019, para el Aula de Adultos II, por un importe de 140 €, por haber justificado gastos por un importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 6.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Castropodame, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019, para cada una de las siete aulas de la 3ª edad (San Pedro Castañero, Castropodame, Matachana, Villaverde de los Cestos, Calamocos, Turienzo Castañero y Viloría), por importe total de 402,22 €, por haber justificado gastos por importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de subvención.
- 6.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Vecilla, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019, por un importe total de 435,91 € (136,69 €, para el aula de adultos y 299,22 €, para el aula de la 3ª edad), por haber justificado gastos por un importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 6.4.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019, por un importe total de 748,71 € (249,57 €, para cada una de las tres aulas subvencionadas, (3ª Edad I, 3ª Edad II y Adultos), por haber justificado gastos por un importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 6.5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Junta Vecinal de Valdepolo, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019, por un importe total de 150 €, para el aula de la 3ª edad, por haber justificado gastos por un importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA F4Q7 9MH4 HELY DAZ2

Extracto Junta de Gobierno de 6 de noviembre de 2020 - SEFYCU 2277586

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2